



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMAA-55

SECCIÓN DE AMPARO.  
JUICIO DE AMPARO 575/2022.

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE  
Av. Patricio Trueba y de Regil, no. 245, colonia San Rafael,  
San Francisco de Campeche, Campeche.  
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

**JUICIO DE AMPARO 575/2022.**

25256	CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.
25257	GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
25258	ENCARGADO DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
25259	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE CAMPECHE
25260	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE CAMPECHE
25261	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
25262	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE. CIUDAD.

En vía de notificación y para los efectos legales conducentes, remito copia autorizada de la **sentencia constitucional** dictada en el juicio de amparo indirecto **575/2022**, promovido por \_\_\_\_\_, por propio derecho, contra actos suyos y de otra autoridad.

EDUARDO FRANCISCO LUNA MAY  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE  
CARR. A SAN RAFAEL, NO. 245  
TEL. 997 721 1111  
CORREO: EFLUNA@SEAF.CAMP.GOV.MX

**ATENTAMENTE**

San Francisco de Campeche, Camp., 19 agosto de 2022.

**SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE**

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)  
EDUARDO FRANCISCO LUNA MAY

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
22 AGO. 2022  
**RECIBIDO**  
HORA: 13:38  
RECIBI: *Alcala*



SM. FCO DE CAMPECHE, CAMP  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL  
RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA  
23 AGO 2022  
**RECIBIDO**  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE  
HORA: 10:17  
FIRMA: *[Signature]* 41

23 AGO 2022  
**RECIBIDO**  
HORA: 20:17  
RECIBI: *[Signature]*





## RESUELVE:

**PRIMERO.** Se **SOBRESEE** en el juicio de amparo promovido por \_\_\_\_\_ contra los actos reclamados a la autoridad responsable **Encargado del Periódico Oficial del Estado**; por los motivos y consideraciones expuestos en esta sentencia.

**SEGUNDO.** La Justicia de la Unión **NO AMPARA NI PROTEGE** a \_\_\_\_\_ contra actos del Congreso del Estado de Campeche, Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del Estado de Campeche y Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, por los motivos y consideraciones expuestos en esta sentencia.

**Notifíquese personalmente a la parte quejosa y por oficio a las autoridades responsables, así como al Ministerio Público de la Federación Adscrito.**

Así lo resolvió y firma **Edgar Martín Gasca De la Peña**, Juez Interino del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, de conformidad con el oficio SEADS/1102/2021, de veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, firmado electrónicamente por el Secretario encargado del despacho de la Secretaria Ejecutiva de Adscripción, del Consejo de la Judicatura Federal, emitido en cumplimiento a lo ordenado en sesión ordinaria celebrada el veinte de octubre de dos mil veintiuno, **hasta el día de hoy diecinueve de agosto de dos mil veintidós**, que lo permitieron las labores de este juzgado, asistido de **Eduardo Francisco Luna May**, Secretario de Juzgado, quien autoriza y da fe. Doy fe.

EDUARDO FRANCISCO LUNA MAY  
30.10.2021 11:30:30 AM  
18046.221097